



Consejo de Seguridad

Distr. general
10 de abril de 2014
Español
Original: inglés

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [2127 \(2013\)](#) relativa a la República Centroafricana

Nota verbal de fecha 4 de abril de 2014 dirigida a la Presidenta del Comité por la Misión Permanente de Qatar ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente del Estado de Qatar ante las Naciones Unidas saluda atentamente a la Presidenta del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [2127 \(2013\)](#) relativa a la República Centroafricana y, con referencia a la nota de fecha 12 de febrero de 2014 relacionada con la aplicación de la resolución [2134 \(2014\)](#) del Consejo de Seguridad, tiene el honor de transmitirle la información proporcionada por las autoridades competentes del Estado de Qatar sobre las medidas que ha adoptado con miras a aplicar de forma eficaz los párrafos 30 y 32 de la resolución mencionada.

La autoridad competente del Gobierno del Estado de Qatar (la Autoridad de la Aviación Civil) ha informado a la línea aérea nacional (Qatar Airways) de los requisitos de la resolución [2134 \(2014\)](#) del Consejo de Seguridad y la importancia de su cumplimiento, el cual entraña, entre otros, la comunicación de toda violación de las disposiciones de los párrafos 30 y 32 de dicha resolución y la presentación de información al respecto.

